

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO DE ESTADO

18463 *Resolución de 9 de septiembre de 2025, de la Presidencia del Consejo de Estado, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.b), párrafo segundo, y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, con el alcance establecido en la disposición final cuarta del Estatuto Básico del Empleado Público, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, en relación con el capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Este Consejo de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente resolución, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.

El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los/as funcionarios/as públicos que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.

Los interesados dirigirán su solicitud al Excmo. Sr. Secretario General del Consejo de Estado (calle Mayor, 79, C.P. 28013), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.

Además de los datos personales, número de registro de personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un *curriculum vitae* en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Años de servicio y puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y otros méritos que los aspirantes estimen oportuno poner de manifiesto.

Harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

A la citada solicitud podrán acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.

Contra la presente resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en relación con el artículo 1 de la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, modificada por la Ley Orgánica 3/2004, de 28 de diciembre, del Consejo de Estado.

Madrid, 9 de septiembre de 2025.—La Presidenta del Consejo de Estado, Carmen Calvo Poyato.

ANEXO I

Secretaría General

47.1449.37643.28001.20

1. Denominación del puesto: Jefe de Presupuestos. Nivel: 25. Subgrupo A2. Forma de provisión: N L. Complemento específico: 23.467,50 euros. Localidad: Madrid. Requisitos: experiencia en gestión de presupuestos y gestión económica.

ANEXO II

I. DATOS PERSONALES

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:
DNI:	Domicilio:	Código Postal:
Localidad y Provincia:	Teléfono:	Correo electrónico:

II. SITUACIÓN Y DESTINO ACTUAL

Cuerpo o Escala al que pertenece:	N.R.P.:	Grupo/Subg.
Situación administrativa: ☐ Activo ☐ Servicio en otras AAPP ☐ Otras	Fecha toma posesión pt actual:	
Destino actual: ☐ En propiedad ☐ En adscripción provisional ☐ En comisión de servicios	Nivel puesto desempeñado:	Complemento Específico:
Denominación del puesto que desempeña y Ministerio, Organismo o Autonomía:		
Localidad: _____ Provincia: _____		

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de la Presidencia del Consejo de Estado, de fecha (BOE), para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación puesto de trabajo	Nivel	C. Específico	Localidad

En a de de

(Lugar, fecha y firma)

EXCMO. SR. SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE ESTADO